



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión impone una multa de 120 millones de euros a X en virtud del Reglamento de Servicios Digitales

La Comisión ha impuesto hoy una multa de 120 millones de euros a X por incumplir sus obligaciones de transparencia en virtud del [Reglamento de Servicios Digitales \(DSA\)](#). Las infracciones incluyen el diseño engañoso de su «marca de verificación azul», la falta de transparencia de su repositorio publicitario y la falta de acceso a los datos públicos para los investigadores.

La multa impuesta hoy se ha calculado teniendo en cuenta la naturaleza de estas infracciones, su gravedad en términos de usuarios de la UE afectados y su duración.

Se trata de la primera decisión de incumplimiento en virtud del DSA.

La vicepresidenta ejecutiva de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia, Henna **Virkkunen**, ha declarado: «*Engañar a los usuarios con marcas de verificación azules, ocultar información sobre los anuncios y excluir a los investigadores no tiene cabida en Internet en la UE. El DSA protege a los usuarios.*

El DSA ofrece a los investigadores la posibilidad de descubrir posibles amenazas. El DSA restaura la confianza en el entorno en línea. Con la primera decisión de incumplimiento del DSA, hacemos responsable a X de socavar los derechos de los usuarios y eludir su responsabilidad». Puede encontrar más información en nuestro [comunicado de prensa](#).

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)